

EXP. # 1772-74

Quito, 5 de Noviembre de 1.992

Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS
DE QUITO
Ciudad.

ATT.: Departamento de Registro de
Sociedades.

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunicación, cumpla en informar a Uds. que, con fecha de hoy, el señor PATRICIO CASTILLO DAVALOS y su cónyuge, LUCIA B. NUÑEZ CANIZARES DE CASTILLO, han transferido el título de acción No. 126, contentivo de la acción 990, valor de S/.10.000,00, de TEXTILES GUALILAHUA S.A., a favor del señor RODOLFO ALFONSO MOSQUERA.

El cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito, quien, en carta suscrita con el cedente dio su aceptación a la transferencia realizada a su favor, así como la cónyuge del cedente, señora LUCIA B. NUÑEZ CANIZARES DE CASTILLO, dio también su asentimiento y aprobación para la cesión efectuada.

El título 126 ha sido emitido una vez que no se han presentado opositores dentro de los 30 días transcurridos a partir de la última publicación efectuada en el periódico La Hora, el 3 de septiembre de 1.992, siendo las anteriores publicaciones correspondientes a los días 1 y 2 de septiembre de 1.992, en dicho periódico, por lo que fue anulado el título 108 contentivo de la acción 990, según consta de la razón puesta al margen de la inscripción de dicho título en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de TEXTILES GUALILAHUA S.A.

La transferencia en mención ha sido debidamente anotada en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de TEXTILES GUALILAHUA S.A., así como archivada la carta que hizo conocer la cesión aludida, con la indicación de que el cedente y su cónyuge, la efectuaban sin reserva ni limitación alguna, ni de presente ni de futuro, al igual que el cesionario aceptando la cesión hecha a su favor.

Muy atentamente,


MARIA ARIAS MONSERRATE,
GERENTE DE TEXTILES GUALILAHUA S.A.

Ingresada a Super. (ia)
El 9 - Nov / 92

Quito, 5 de Noviembre de 1.992

Señor
INTENDENTE DE COMPANIAS
DE QUITO
Ciudad.

ATT.: Departamento de Registro de
Sociedades.

De mis consideraciones:

Mediante la presente comunicación, cumpla en informar a Uds. que, con fecha de hoy, el Ing. CARLOS PEREZ DE ANDA y su cónyuge, GLADYS A. DAVALOS GARCIA DE PEREZ, han transferido 35 títulos de acciones de TEXTILES GUALILAHUA S.A., a favor de DISTRIBUIDORA TEXTILERA TURUBAMBA C.A., descompuestos en la siguiente forma:

1) 25 títulos, numerados del 1 al 25, contentivos de 10 acciones cada uno, valor de S/.10.000,00 cada acción, por lo que cada título vale S/.100.000,00. Los 25 títulos contienen acciones numeradas desde la 1 a la 250, inclusive.

2) 9 títulos, numerados del 99 al 107, conteniendo cada título una sola acción, de S/.10.000,00, por lo que cada título vale S/.10.000,00. Las acciones están numeradas desde la 981 a la 989.

3) 1 título, numerado 122, contentivo de diez acciones, valor de S/.10.000,00 cada una, numeradas desde la 2.891 a la 2.900, valor total de S/.100.000,00.

Es decir, un total de 269 acciones, de S/.10.000,00 cada una.

La cesionaria es de nacionalidad ecuatoriana y condomicilio en la ciudad de Quito, quien, en carta suscrita con el cedente dio su aceptación a la transferencia realizada a su favor, así como la cónyuge del cedente, señora GLADYS DAVALOS GARCIA DE PEREZ, dio también su asentimiento y aprobación para las cesiones efectuadas.

La transferencia en mención ha sido debidamente anotada en el Libro de Registro de Acciones y Accionistas de TEXTILES GUALILAHUA S.A., así como archivada la carta que hizo conocer las cesiones aludidas, con la indicación de que el cedente y su cónyuge, la efectuaban sin reserva ni limitación alguna, ni de presente ni de futuro, al igual que la cesionaria aceptando la cesión hecha a su favor.

Muy atentamente,


SALO ARIAS MONSERRATE,
GERENTE DE TEXTILES GUALILAHUA S.A.

NOV - 9 1992

ASOCIACION ARCHIVOS